GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1765	27122	15/03/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: VECCHIOLA S.A.

RUT EMPRESA: 87049000-3 — Nº: KM.809

REGIÓN: III REGIÓN — FONO: 203100

COMUNA: COPIAPO — CIUDAD:

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE — EMAIL@ willy.ruhl@vecchiola.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN BULLDOZER SIN HOJA- SIN ROP- SIN RIPPER- SIN TRUNIOS

PESO EN TONELADAS — Carga: 27 — Tara: 17 — PBT: 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGIÓN	Destino	III REGIÓN
COMUNAS	Origen	POZO ALMONTE	Destino	COPIAPO
LOCALIDADES	Origen	COLLAHUASI	Destino	COPIAPO

RUTA A RECORRER: A-65-A-687-A-97-5 NORTE

TOTAL DE K.M: 1200 — Fecha Aprox. Viaje: 19/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	3.20	Carga	3.20	Total	3.20
ALTO (mts)	Plataforma	0.20	Carga	3.80	Total	4
LARGO (mts)	Plataforma	15.0	Carga	10	Total	25.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: PW-6199 — SemiRemolque: JE-8152 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	17	22					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE : **21/03/2011** **FECHA HASTA** : **28/03/2011**

COD_AUTENTIF.3302011317-6887-2010 - 4608-2010-060268703

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011